



Arauca, Arauca, 17 de mayo de 2023.

Asunto : **Acepta desistimiento apelación sentencia**
Radicado : 81001 3333 001 2019 00024 00
Demandante : Luz Nelly Cruz Berdugo
Demandado : Nación-Ministerio de Educación Nacional-FOMAG
Naturaleza : Nulidad y restablecimiento del derecho

Se pronuncia el juzgado sobre el memorial de la parte demandante (archivo 07, exp. digital) en el que presenta desistimiento del recurso de apelación formulado en contra de la sentencia dictada por el juzgado el 08/11/2019 (archivo 04, pág. 2-22, ibidem). Al respecto, por cumplirse con la regla del artículo 316 del CGP, a la que remite el artículo 306 del CPACA, este será aceptado.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE

- 1. Accédase** al desistimiento de la apelación interpuesta por la parte demandante en contra de la sentencia proferida dentro del presente proceso.
- 2. Por secretaría**, una vez notificado el presente proveído, **désele** cumplimiento a la disposición **décima** de la referida sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f1cbf71f6d840aab730acc3dde53703b193b968fe1a7f54fa543162e3d835f0**

Documento generado en 17/05/2023 11:28:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>